

15 de febrero de 2010

El reto de la coordinación en la UE

Publicado en El Nuevo Lunes

José Luis Malo de Molina, director general del Servicio de Estudios del Banco de España

Tras casi veinticinco años de integración en la UE, no puede caber la menor duda sobre el decisivo papel que dicha integración ha desempeñado como elemento impulsor del bienestar económico y social de España en las últimas décadas. La percepción sobre las ventajas que supone participar en la UE en un mundo crecientemente globalizado se ha visto reforzada tras los últimos acontecimientos de crisis económica y financiera que se han vivido a escala mundial. Los vínculos de estabilidad macroeconómica que la integración en la Unión Económica y Monetaria conlleva, ha actuado como factor de resistencia y de protección frente a los efectos más adversos de la crisis financiera, poniendo de manifiesto la importancia del proyecto europeo.

Es preciso reconocer, sin embargo, que la crisis ha sorprendido a Europa en una coyuntura delicada desde el punto de vista institucional, debido a las dificultades que han surgido durante la ratificación del Tratado de Lisboa por los países miembros, hasta su entrada en vigor el pasado 1 de diciembre, y a los problemas que ha podido generar el proceso de ampliación de la UE, que ha terminado alcanzando una dimensión para la que probablemente la UE no estaba todavía preparada. La rapidez y magnitud de la ampliación ha contrastado con la lentitud y la timidez en la mejora de la gobernanza, particularmente en el terreno de la gestión de las políticas económicas.

Pese a los problemas que ha creado el desequilibrio entre el desarrollo institucional y la ampliación, Europa ha sido capaz de aunar esfuerzos en los momentos más complejos de la crisis, con iniciativas adoptadas de forma coordinada por los estados miembros, que han contribuido de forma decisiva a estabilizar los mercados financieros y a frenar las abruptas tendencias recesivas que se vivieron en los meses finales de 2008 y en los primeros del 2009. En el momento en que la crisis financiera internacional alcanzó mayor virulencia, se inició un proceso de coordinación a nivel europeo, que culminó el 12 de octubre de 2008 con el lanzamiento por parte del Consejo Ecofin de un plan de acción concertado para asegurar la estabilidad del sistema financiero y para restaurar la confianza. Unos días después, el Consejo Europeo aprobó un Plan de Recuperación Económica, cuya efectividad ha puesto de manifiesto la importancia de disponer del entramado institucional necesario para articular políticas económicas coordinadas. Una vez que se ha iniciado la senda de estabilización macroeconómica y financiera, las instituciones comunitarias están desempeñando también una labor fundamental en la definición del nuevo marco prudencial, en el contexto de la nueva arquitectura financiera internacional, y en el diseño de las

estrategias de salida que permitan a los países europeos volver a posiciones fiscales saneadas.

La aprobación del Tratado de Lisboa abre grandes posibilidades para avanzar en la estrategia económica de la Unión Europea y en su aplicación a las demandas que se derivan de la necesidad de aplicar políticas coherentes y coordinadas para afianzar la salida de la crisis y la solidez de la recuperación. El Tratado establece una política monetaria única para el conjunto de la UEM gestionada por el Eurosistema así como un sistema de coordinación de las políticas económicas distintas de la monetaria, a través de la fijación de orientaciones generales y la formulación de recomendaciones específicas para cada Estado miembro y para la Unión Europea. En el ámbito de la política fiscal, el Tratado incluye disposiciones relativas a la supervisión y la coordinación de las políticas presupuestarias, con el objetivo de la estabilidad macroeconómica. Por último, las políticas de oferta se articulan en torno a lo que se conoce como la estrategia de Lisboa, que consiste en una agenda detallada de reformas encaminadas a convertir a la UE en la “economía más competitiva y dinámica del mundo”, y que en la actualidad se encuentra en proceso de revisión.

La experiencia ha puesto de manifiesto la idoneidad, con carácter general, de esta estrategia, pero también los importantes retos a los que se enfrentan las políticas económicas de la UE en el futuro inmediato. Por una parte, el Pacto de Estabilidad ha demostrado ser un elemento esencial del funcionamiento de la Unión Monetaria y deberá seguir siéndolo en el futuro para asegurar el retorno a pautas de estabilidad fiscal a corto plazo y de sostenibilidad de las finanzas públicas a medio y largo plazo, tras el enorme esfuerzo fiscal que han realizado los países de la UE durante la fase recesiva. La estrategia de Lisboa cosechó asimismo resultados positivos en los primeros años de implementación pero fue perdiendo impulso a medida que se ampliaban el número de objetivos y se relajaba el marco de supervisión multilateral sobre los países individuales. Además, la crisis económica ha deteriorado la situación y ha puesto de manifiesto la necesidad de facilitar el ajuste en determinados sectores que tras los últimos acontecimientos se encuentran sobredimensionados. Asentar las economías europeas en unas bases más sólidas para la salida de la crisis requiere una profundización aún mayor de las reformas estructurales, que debería apoyarse en un marco más adecuado de coordinación y supervisión multilateral. En definitiva, una vez aprobado el tratado de Lisboa, la UE se enfrenta al reto de mejorar la gobernanza de sus políticas económicas y la cooperación entre las autoridades europeas.